

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### ACTA No. 01

#### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 6 de febrero de 2024
HORA:	De 2:00 pm a 3:00 pm
LUGAR:	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
ASISTENTES:	<b>Maira Urrutia Rivas</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Carlos Alberto Cano</b> – Asesor RESGUARDO INDIGENA AWA NULPE MEDIO ALTO RIO SAN JUAN
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

#### ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión técnica del proyecto CONTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL EN EL RESGUARDO INDIGENA AWA NULPE MEDIO ALTO RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO RICAURTE, DPTO DE NARIÑO, y establecer metodología de trabajo para lograr subsanar las observaciones en el menos tiempo posible.

#### DESARROLLO:

1. La ingeniera Maira Urrutia Rivas (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), da la bienvenida y procede a exponer el procedimiento de evaluación para proyectos de Unidades Sanitarias de acuerdo a los establecido en la resolución 0661 de 2019.
2. Luego se socializaron las observaciones resultantes de la revisión realizada en el marco de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0661 del 23 de septiembre de 2019.
3. En este sentido se efectúan las siguientes precisiones:

Dentro de los requisitos documentales se indica que, la carta de presentación y la ficha MGA deberán guardar correspondencia frente a la Población objetivo de la intervención.

Con respecto a los requisitos Institucionales se indica que se requiere presentar los siguientes documentos:

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Certificado Gestión y Compromisos MVCT: La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentren en ejecución. Este requisito es necesario para dar inicio a un nuevo proceso de evaluación y/o reformulación de un proyecto.
- Certificado del beneficiario de que acepta construcción de solución sanitaria.
- Certificado del beneficiario de que va a operar y mantener bajo su responsabilidad la solución que se le construirá.

Frente a los requisitos técnicos se precisa que el proyecto requiere ajustar el procedimiento de cálculo de la población y la tasa de crecimiento, el consultor se puede apoyar en la información de censos del DANE, del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales -SISBEN, y/o de otro tipo de censo realizado por las autoridades locales u otras empresas de servicios públicos.

De igual forma se debe complementar la información presentada del Diagnóstico situacional del municipio y de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Art. 8 de la Res. 0330 de 2017).

Se requiere presentar el Diseño hidráulico de la alternativa seleccionada de acuerdo con el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento (RAS) – Resolución 0330 de 2017 del MVCT. La memoria descriptiva contendrá una síntesis de los principales aspectos considerados durante el desarrollo de los estudios y diseños, así como de los principales resultados obtenidos.

Se requiere presentar Memorias de cantidades de obra para cada uno de los ítems del presupuesto y del alcance del proyecto. Presentadas en la hoja dinámica formulada que permita la verificación. Enlazadas al presupuesto. Coherentes con los planos, diseños, especificaciones técnicas particulares del proyecto.

Se solicita adjuntar las Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto; Coherentes con los planos, diseños, presupuesto. Procedimientos, materiales, insumos, recomendaciones particulares del proceso constructivo, ensayos, normatividad.

4. El asesor de resguardo indígena indica que, entienden cada una de las observaciones, y procederán a realizar los ajustes solicitados.

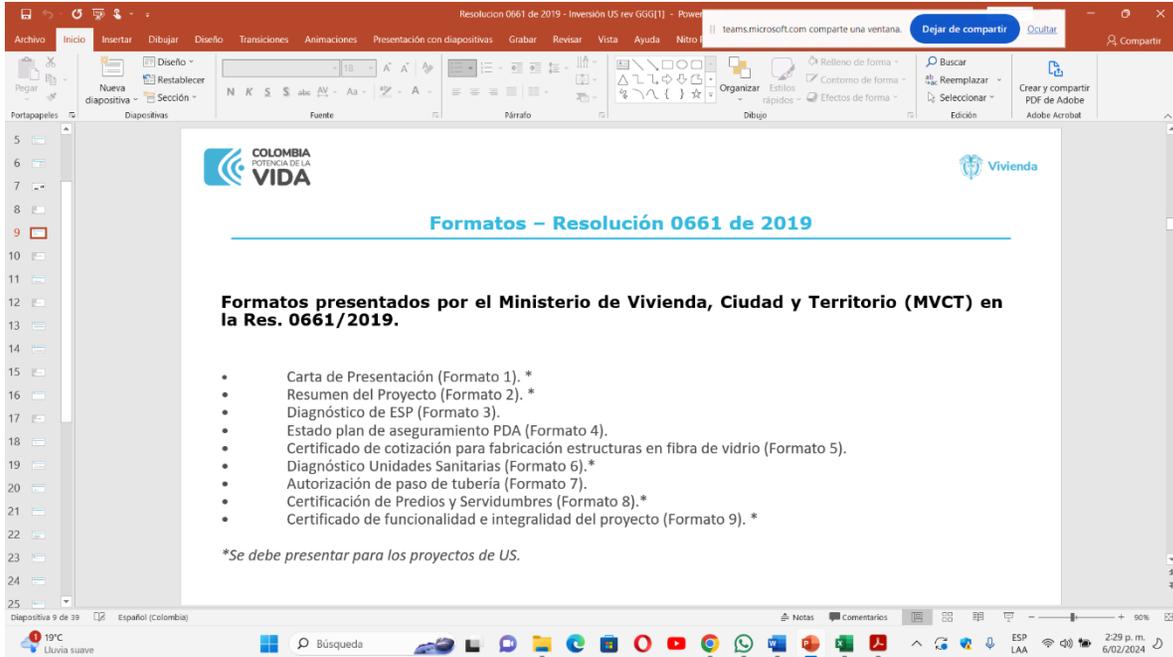
**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

**COMPROMISOS**

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir a los interesados la lista de chequeo, con las observaciones evidenciadas producto de la revisión realizada.	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	8 de febrero de 2024

**ANEXOS**

**Anexo 1. Asistentes**



The screenshot shows a PowerPoint slide with the following content:

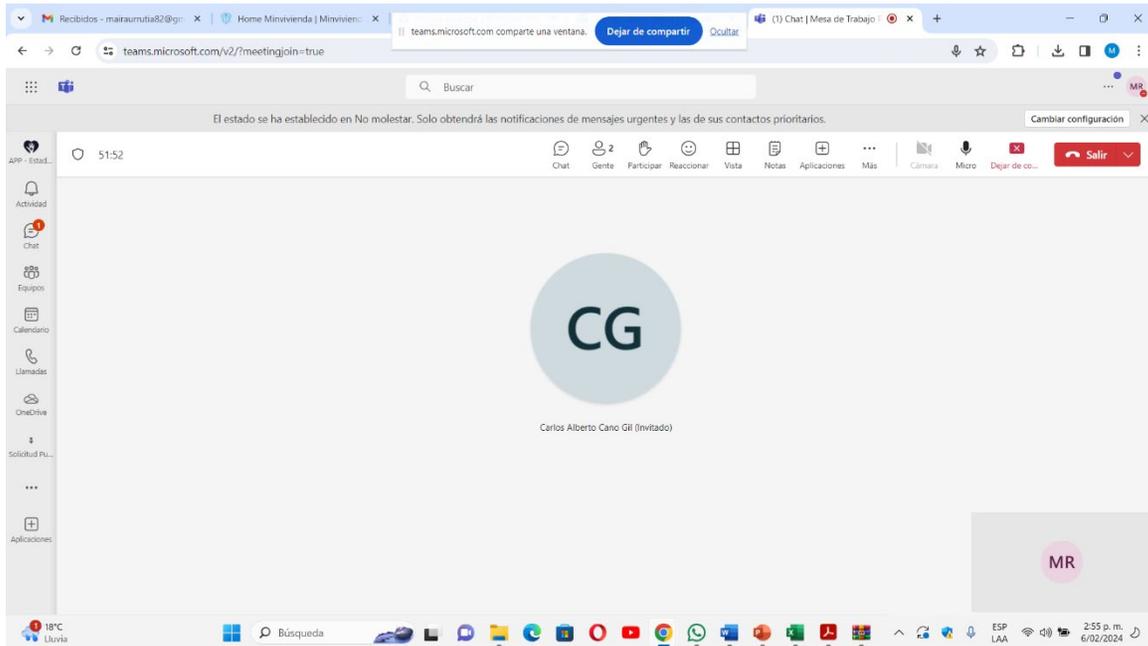
**Formatos – Resolución 0661 de 2019**

**Formatos presentados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en la Res. 0661/2019.**

- Carta de Presentación (Formato 1). \*
- Resumen del Proyecto (Formato 2). \*
- Diagnóstico de ESP (Formato 3).
- Estado plan de aseguramiento PDA (Formato 4).
- Certificado de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio (Formato 5).
- Diagnóstico Unidades Sanitarias (Formato 6).\*
- Autorización de paso de tubería (Formato 7).
- Certificación de Predios y Servidumbres (Formato 8).\*
- Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto (Formato 9). \*

*\*Se debe presentar para los proyectos de US.*

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**



Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos Fecha: 06/02/2024